



T#48304

Compañía de Transporte Escolar e Institucional COMTRABURMI S.A.

PEDRO MONCAYO - ECUADOR

Superintendencia de Compañías

17 SET. 2012

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 10 de septiembre del 2012.

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.
Señor Superintendente:



En mi calidad de Gerente y Representante Legal denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRABURMI S.A." (RUTAS MINEÑAS) con número de expediente 62975, Por el presente pongo en su conocimiento a Usted, que se ha realizado la siguiente Transferencia de Acción.

EL VENDEDOR.- El señor CARLOS PATRICIO RODRIGUEZ TITUAÑA con número de cédula 171058071-0, propietario de una Acción de Ochenta Dólares (\$80,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, la misma que CEDE:

EL COMPRADOR.- El señor: OMAR EDUARDO CHARRO ROCHA portador de la cédula de ciudadanía 171011077-4.

De igual manera solicito a Usted, Señor Superintendente, se digne en otorgarme tres certificados de cumplimiento de obligaciones y tres listados de socios de la Compañía haciendo constar la última transferencia.

Por la atención que se digne en dar a la presente, mis agradecimientos.

ATENTAMENTE:

ESCANEAR

*transferencias registradas
continua 18.08.12.*

Mario Ignacio Lara Buitrón
C.I 171124402-8

GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRABURMI S.A."



Compañía de Transporte Escolar e Institucional COMTRABURMI S.A.

PEDRO MONCAYO - ECUADOR

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 09 de agosto del 2012.

Señor.

Mario Lara Buitrón.

GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN BUSES RUTAS MINEÑAS COMTRABURMI S.A.

De nuestras consideraciones.-

CARLOS PATRICIO RODRIGUEZ TITUAÑA, MARLENE JEANETTE CAZAR RODRIGUEZ Y OMAR EDUARDO CHARRO ROCHA, por nuestros propios y respectivos derechos respetuosamente comparecemos ante usted para manifestar lo siguiente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías codificada, yo CARLOS PATRICIO RODRIGUEZ TITUAÑA, informo a usted que en mi calidad de dueño y propietario de una acción y derecho en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN BUSES RUTAS MINEÑAS COMTRABURMI S.A, he procedido a ceder a favor del señor OMAR EDUARDO CHARRO ROCHA, de nacionalidad ecuatoriano, UNA (1) ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA de OCHENTA DÓLARES (USD \$80,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital de Pagado de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN BUSES RUTAS MINEÑAS COMTRABURMI S.A, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

Sr. Omar E Charro Rocha
CESIONARIO
C.I 171011077-4

Sr. Carlos P Rodríguez Tituaña
CEDENTE
C.I 171058071-0

Sra. Marlene J Cazar Rodriguez
C.I 171060135-0

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del cantón Cayambe, hoy lunes trece de agosto del año dos mil doce, ante mi el Notario DOCTOR ANGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVIN, Notario del Cantón Pedro Moncayo, Encargado de la Notaría del Cantón Cayambe, por licencia concedida al Notario Titular DOCTOR RODRIGO HEREDIA YEROVI, según Oficio número dos mil novecientos cuarenta y uno DP-DPP, de fecha diez de julio de dos mil doce; y con el objeto de realizar la presente diligencia de Reconocimiento de Firma y Rúbrica, comparecen: por una parte los cónyuges señor CARLOS PATRICIO RODRIGUEZ TITUAÑA, ecuatoriano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete uno cero cinco ocho cero siete uno guión uno; y, la señora MARLENE JEANETTE CAZAR RODRIGUEZ, ecuatoriana, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete uno cero seis cero uno tres cinco guión cero; y, por otra parte el señor OMAR EDUARDO CHARRO ROCHA, casado, ecuatoriano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete uno cero uno uno cero siete siete guión cuatro.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse; quienes habiendo sido debida y legalmente juramentados, prevenidos de las penas de perjurio y de la gravedad del juramento, con la obligación que tienen de decir la verdad, bajo el juramento legal, dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la CARTA DE CESION DE ACCIONES, que antecede, manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas, siendo éstas las que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; y, suscriben conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



CARLOS PATRICIO RODRIGUEZ TITUAÑA
C.C.: 171058071-1



PULGAR DERECHO



MARLENE JEANETTE CAZAR RODRIGUEZ
C.C.: 171060135-0



PULGAR DERECHO



OMAR EDUARDO CHARRO ROCHA
C.C.: 171011077-4



PULGAR DERECHO

EL NOTARIO,



DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO ENCARGADO